



20254200963581

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **20254200963581**

Fecha: **20/03/2025 15:56:32**

GD-F-007 V.26

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor

**MILTON ALEXANDER RAMIREZ MUÑOZ**

[miltonpitbull.95@gmail.com](mailto:miltonpitbull.95@gmail.com)

Tunja- Boyacá

Asunto: Comunicación del auto de apertura y pruebas SSPD No. 20254200085896 del 04/03/2025 expediente SSPD No. 2025420380503065E.

Respetado señor:

Atentamente se comunica que mediante el acto administrativo SSPD No. 20254200085896, proferido por la Dirección Técnica de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se ordenó la apertura de la actuación administrativa de que trata el artículo 2.3.1.2.7 del Decreto 1077 de 2015, referido al trámite de verificación de negativa de disponibilidad inmediata del servicio de acueducto y alcantarillado, **para el predio ubicado en predio 000100031693000 ubicado en LO 6A vereda Runta, en el municipio de Tunja, departamento de Boyacá.**

Se advierte respetuosamente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011, contra el acto administrativo que se comunica no procede recurso alguno.

Cordialmente,

**MARÍA STELLA GARZÓN BARRERA**

Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado (E)

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Anexo: Copia del acto administrativo SSPD No. 20254200085896

Proyectó: Jenny Stefany Sierra Quintero- Contratista DTGAA

Revisó: Cesar Miguel Tobo Tobo – DTGAA

Aprobó: María Stella Garzón Barrera – Directora DTGAA

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.

Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35

Código postal: 110221

PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059

ssp@superservicios.gov.co

Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.

Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05

NIT: 800.250.984.6 Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002

[www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)

Dirección Territoriales

Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.

Código postal: 110221

Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001

Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003

Calí. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046

Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031

Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031

Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010